



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA

X.
DECRETO N°

0030

DE 2012

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el día 28 de febrero del año 2012 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **Luis Francisco Bohorquez**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al Doctor **Jorge Enrique Rueda Forero**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.206.831 de Bucaramanga, Secretario Administrativo Municipal sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

27 FEB 2012

Expedido en Bucaramanga, a

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.

Alcalde

DECLARACION EXTRAPROCESO

No. 1475-12

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012), el suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO, Notario Séptimo Titular del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria : JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 91.206.831 de BUCARAMANGA natural de BUCARAMANGA de ocupación abogado, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====

En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO, vecino de Bucaramanga con domicilio BUCARAMANGA en: La carrera 39 N. 48-39 apto 1402 edificio tramonte 39, de estado civil CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE. =====

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0030 del dia veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil doce (2012), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga por el dia veintiocho (28) de febrero del año dos mil doce (2012) y mientras el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ permanezca fuera de la ciudad.=====

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer el cargo a partir del dia martes veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil doce (2012) y hasta que el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR=====

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que El declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el interesado. SMG=====

Resolución 11439 del 28.12.11 Derechos Notariales 9.990,00 IVA 1.598,00 TT=====

El Declarante,

JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
C.C. 91.206.831

El Notario,

HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO

HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SEPTIMO CIRCULO DE BUCARAMANGA